Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

D.C.E. N° 07 /2010

Asunción, 21 de Abril de 2010.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 241/2004, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación ID Nº 190.381 – Contratación Directa por Contrato Abierto "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" para la Institución,** Expediente N° 306.097 de fecha 06/04/2010, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a las empresas, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 08/2010, siendo las diez y siete horas con treinta minutos, del día lunes diecinueve de abril del año dos mil diez, procede a la apertura de los sobres con el contenido de las ofertas, correspondiente al **Procedimiento de Contratación Directa ID Nº 190.381 – Contratación Directa por Contrato Abierto "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"**, para la Facultad de Filosofía U.N.A.".

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, presenta el siguiente cuadro:

LOTE	Descripción de los Vehículos	PRECIOS TOTALES IVA INCLUIDO							
		Ingeniería Mecánica Automotriz	Taller Irún de José Irún	Taller Mecánico Paredes SRL	Taller Avelino	J.P.M. Repuestos Automecánica	Taller Universo	Automotive SAIE	NM Diseños
1	Vehículo Tipo: Mini Bus Marca: Asia Modelo: Topic Color: Bordó Año de fabricación: 1.996 Chapa Nº AHV-571	8.930.000	11.322.000	17.000.000	**Mas Bajo 4.565.000**	6.078.000	6.378.000	13.230.000	11.546.000
2	Vehículo Tipo: Mini Bus Marca: Asia Modelo: Towner Color: Bordó Año de fabricación: 1.996 Chapa Nº AHV-574	6.840.000	7.293.000	10.920.000	**Mas Bajo 2.442.000**	3.132.000	3.978.000	5.186.000	6.964.000
3	Vehículo tipo: Automóvil Marca: Ford Modelo: Escora Hobby Color: Blanco Año de fabricación: 1.995 Chapa Nº AHS-086	5.510.000	5.890.000	10.230.000	3.278.000	**Mas Bajo 2.448.000**	3.680.000	9.440.000	5.300.000

Atendiendo los Artículos N° 4 y N° 28 de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos N° 61 y N° 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la misma Ley, este Comité sugiere adjudicar, salvo mejor parecer, la **Procedimiento de Contratación Directa ID Nº 190.381 – Contratación Directa por**

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3

Contrato Abierto "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS", para FACULTAD DE FILOSOFÍA UNA., según detalle:

<u>LOTE 1</u>: A la Empresa "Taller Avelino" de Avelino Florentin Rodríguez, con RUC 517.370-1, por un monto total de hasta Gs. 4.565.000.- (Son Guaraníes: cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil), por presentar la Oferta más baja.
<u>LOTE 2</u>: A la Empresa "Taller Avelino" de Avelino Florentin Rodríguez, con RUC 517.370-1, por un monto total de hasta Gs. 2.442.000.- (Son Guaraníes: dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil), por presentar la Oferta más baja.
<u>LOTE 3</u>: A la Empresa "J.P.M. Repuestos Automecánica" de Justo Pastor Molas, con RUC 1.202.077-0, por un monto total de hasta Gs. 2.448.000.- (Son Guaraníes: dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mi), por presentar la Oferta más baja.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Lic. *Alcides Riveros*
Contador Interino

Prof. Magíster *Agustín Mendoza Villalba*
Representante del Consejo Directivo